INVITACION A PRESENTAR OFERTA No.001 DE 2026 DENTRO DEL PROCESO DE UNICA OFERTA No. SUO-023-2026.

Bosconia – Cesar, 08 de septiembre de 2026.

SEÑOR:
LUIS MARCOS QUINTERO GOMEZ.
Dirección: Carrera 24 # 12- 39 B. La estación.
Teléfono: 3205664776
Bosconia - Cesar

ASUNTO: INVITACION A PRESENTAR OFERTA No.001 DE 2026 DENTRO DEL PROCESO DE UNICA OFERTA No. SUO-023-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO, CALZADO Y ACCESORIOS PARA LOS OPERARIOS Y PARTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA EMPOBOSCONIA"

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación de la empresa. atendiendo la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía. La invitación se deberá formular una invitación que incluirá los criterios de habilitación y selección que la entidad considere necesarios". Por tal razón le extiendo la presente invitación para que participe a través de propuesta que allegue a la secretaria de este despacho. de la orden de suministro que se pretende celebrar y el cual esta enunciado en el epígrafe. manifestándole que para la escogencia se necesita tener experiencia en relación al objeto contractual que se quiere ejecutar y el cumplimiento de los requisitos de habilitación. los cuales se encuentran debidamente detallados así:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO. "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LA DOTACION DE VESTUARIO, CALZADO Y ACCESORIOS PARA LOS OPERARIOS Y PARTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOSCONIA EMPOBOSCONIA"

1.1. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidos (Versión 14 del UNSPSC) contenido en lo dirección http://www.colombiocompro.gov.co/Closificocion, lo siguiente es lo codificación del Servicio requerido por lo Entidad:

CÓDIGO	CLASE
53101600	Faldas y blusas
53110000	Calzado
53101900	Trajes

1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Descripción	ficha técnica	Cantidad
1	Pavas	Ala de 360 grados o borde periférico de 6 a 8 cm de ancho, e incluye una solapa o protector de cuello trasero de entre 10 y 15 cm de ancho por 15 a 20 cm de largo para cubrir nuca y orejas.	**8**
2	Botas De Seguridad Tipo Ing. Con Puntera	bota en cuero graso calibre 22 con puntera de acero. y con suela antideslizante para uso en construcción trabajo agrícola industrias quimicas, trabajo de fontanería y alcantarillado.	**12**
3	Botas Pontoneros Con Puntero	Bota impermeable. resistente a hidrocarburos (rh) y derivados del petróleo.proceso:doble inyección de p.v.c. forro: textil texturizado en rizoque brinda más confort.	10
4	impermeable	Generalmente elaborados con telas base de poliéster o nailon recubiertas de PVC (cloruro de polivinilo) o membranas técnicas avanzadas (como Gore-Tex). En dotaciones pesadas o industriales, se usa PVC en calibres específicos	9
5	Sueter cuello Redondo	Escote redondo acabado con tejido elástico o tipo rib (resorte) para asegurar flexibilidad al pasar por la cabeza y evitar deformaciones.	13
6	Gafas Industriales Transparentes lente De SeguridadTop Gun Af (Antiempañante).	gafas transparentes lente de seguridad top gun af (antiempañante). intercambiables, en policarbonato, con tratamiento "4c" protección contra impactos.	**13**
7	Guantes Vaqueta	guante en vaqueta, tipo ingeniero sencillo, reforzado en palma y dedos, mango corto, color amarillo o gris, reforzado en costuras, vaqueta calibrada de alta suavidad, lo que permite confort y maniobrabilidad en el uso.	5

8	Guantes Largo Hombro	guantes semicorrugados,para un agarre extra en condiciones aceitosas, de uso industrial. puño extralargo con elástico. buena resistencia a una amplia gama de productos auímicos, incluyendo hidrocarburos v alaunos solventes. excelente resistencia a la abrasión, corte. perforación y desgarro. elaborado en 100% ove v forro 100% alaodón.	9
9	Protectores auditivos	Cubren la oreja externamente y se sostienen con una diadema o vincha, o acoplados a cascos de seguridad industrial.	13
10	Jeans Hombre. Mas Película Reflectora	pantalón largo en jeans, con 2 bolsillos delanteros y traseros. cierre de cremallera y con reflectivos en lo parte posterior de las piernas.	13
11	Camisas Hombre, MasPelícula Reflectora. Mas Dos Bordados Con Logo InstitucionalY Nombre	comisa mango larga en dril 100% algodón modelo básico con 1 bolsillo pectoral, con reflectivos en brazos y espalda.	13
12	Sueter Mujer Tipo Polo, Mas Dos Bordados Con Logo InstitucionalY Nombre	Suéter 100% en algodón	8

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del orden se cancelará con Recursos del Presupuesto de Gastos de la Empresa de servicios públicos de Bosconia vigencia 2026, se fija como Presupuesto Oficial la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS ($8.522.000,00)** cifra en la cual, se encuentran incluidos los impuestos legales, estampillas, nacionales, departamentales y municipales y demás descuentos autorizados por el código de rentas municipal.

1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial asignado para la contratación que trata el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos de La Empresa de servicios públicos de Bosconia Cesar, para la Vigencia Fiscal Dos Mil Veintiséis (2026), de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.

1.6 FORMA DE PAGO.

EMPOBOSCONIA, hará el pago al CONTRATISTA de la siguiente manera: en un solo pago (Contra entrega), a la ejecución del objeto contractual, con la presentación de la cuenta de cobro, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de los aportes a seguridad social y parafiscal a que haya lugar.

2 GARANTÍAS.

Por tratarse de un proceso contractual de contratación directa no se exige constitución de garantía de seriedad de la oferta. y teniendo en cuenta la cuantía. la naturaleza del objeto, la forma de pago. la empresa ha establecido que no se hace necesario exigir garantía de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación. No obstante, el contratista estará obligado a mantener indemne a la Empresa de Servicios Públicos de Bosconia EMPOBOSCONIA de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

3 PLAZO.

El plazo máximo para la ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4 TIPIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. TIPIFICACIÓN:

El contrato que se derive de la presente invitación se denominará contrato de suministro y la modalidad de ejecución del contrato es a precio total. Por consiguiente, no se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado, a menos que afecten el equilibrio contractual de las partes.

El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

***5* OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Serán obligaciones del contratista:

1. Cumplir en formo idóneo lo ejecución del contrato.
2. Los elementos suministrados deben cumplir con las normas técnicos requeridos.
3. cumplir con todas las especificaciones técnicas de los elementos ofertados.
4. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cojo de Compensación Familiar. Seno y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
5. Cumplir con el objeto del contrato, conforme o los documentos del proceso, lo propuesta y el contrato que se suscribo.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le importan por porte de EMPOBOSCONIA ESP.
7. Obrar con lealtad y bueno fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder o peticiones o amenazas de quienes actúen por fuero de lo ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener lo reservo sobre lo información que le sea suministrado paro el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todos los garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. cuando se requieran.
11. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual.

6 SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA

La Supervisión del contrato será ejercida a través de la Gerencia de EMPOBOSCONIA.

7 REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- ✓ Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- ✓ Certificación de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es Persono Jurídico o Matriculo Profesional.
- ✓ Certificaciones y/o copias de los contratos que soportan lo experiencia
- ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la persona natural.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios, cuando la persona es jurídica deberá anexar también el certificado del representante legal.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales, cuando la persona es jurídico deberá anexar también certificado del representante legal y de la Empresa
- ✓ Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- ✓ Certificado de Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA). Si es el caso.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).

8 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la empresa. En coso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

9 ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada, en la Empresa de Servicios Públicos - EMPOBOSCONIA el día 8 de septiembre 2026.

Dado en la cabecera Municipal de Bosconia – Cesar a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026.

CARLOS EDUARDO PORTO LOPEZ
Gerente de EMPOBOSCONIA E.S.P de Bosconia – Cesar.

Proyectó: Eimis Lizcano Montes – auxiliar del área jurídica
Revisó: Alexandra Sanjuanero Mejía – jefe jurídica
Aprobó: Gerencia.